

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52279** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 918/2018 se ha dictado en fecha 24 de octubre de 2018 auto de declaración de concurso del deudor Lluna Nova a L'Auba, S.L., con CIF B-57836868 y cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Blanquerna, nº 40 - 1.º, de Palma de Mallorca, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa conforme el art. 176 bis de la Ley concursal. Contra el citado auto cabe la interposición de recurso de apelación.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A180065023-1